



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 23 de Abril de 2014

EXP-EXA: 8.652/2010 Cuerpo II

RESCD-EXA: 179/2014

VISTO la Nota Exa N° 1871/13, corriente a fs. 226 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Informática solicitó la prórroga de designación interina del Lic. Edgardo Javier Trenti como Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de la Computación I, desde el 04/06/13 hasta el 03/06/14; y

CONSIDERANDO:

Que por RESD-EXA N° 360/2013, se otorgó al Lic. Trenti, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el mencionado cargo, desde el 01/07/13 y hasta el 31/12/13 ó hasta la finalización del trámite de unificación de cargos, omitiéndose prorrogar su designación hasta la misma fecha.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/3/14, aprueba por mayoría los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación y asimismo, tener por prorrogada la licencia hasta el 3/6/14 ó hasta finalizar el trámite de unificación de cargos.

Que el Consejo Superior de la Universidad, con fecha 20 de marzo de 2014, emitió la Resolución CS N° 070/14 por la cual modifica la Planta Docente de las Facultades, en el marco del Programa de Unificación de cargos docentes con dedicación Semiexclusiva, siendo dicho acto administrativo comunicado a esta Unidad Académica el 26/03/14.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Lic. Edgardo Javier TRENTI como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Teoría de Computación I, desde el 04/06/13 hasta el 19/03/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que, la prórroga otorgada por el artículo precedente se atendió con economías generadas en la planta docente de esta Facultad, desde el 11/05/13 hasta el 30/06/13 y con posterioridad a dicha fecha fue de aplicación la licencia concedida por la RESD-EXA: 360/2013 hasta el 31/12/13.

ARTÍCULO 3°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada al Lic. Edgardo Javier TRENTI como Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Teoría de la Computación I, desde el 01/01/14 hasta el 19/03/14.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Lic. Edgardo J. Trenti, Departamento de Informática, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

JFY
CN

Maria Teresa Montero Larocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa